



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

*“Las Malvinas son argentinas”*

**RIO CUARTO**, 28 de Octubre de 2022.

**VISTO**, el Expediente Nro.137120 y lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en la Resolución Nro. 108/18 Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, referente al Reglamento de Adscripción; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Adscripción en Investigación de la Lic. María Lourdes RUBIOLO BUZZINI, realizada desde el 09 de septiembre de 2021 al 09 de septiembre de 2022 , fue aprobada por Resolución de Consejo Directivo Nro.: 178/2021.

Que dicha presentación cuenta con el informe favorable de la Directora, Co-Directora y con el aval del Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología de esta Facultad.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1ro.-** Aprobar el Informe Final de Adscripción en Investigación de la Lic. María Lourdes **RUBIOLO BUZZINI (D.N.I. Nro. 39.967.857)**, en el Departamento de Microbiología e Inmunología, bajo la Dirección de la Dra. Lilia CAVAGLIERI y la Co-Dirección de la Dra. Valeria POLONI, en el tema: “Alimentos funcionales fortificados con prebióticos y estrategias de protección para sobrevivir a los procesos tecnológicos posteriores”, realizada desde el 09 de Septiembre de 2021 al 09 de Septiembre de 2022.



*Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales*

*“Las Malvinas son argentinas”*

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**RESOLUCIÓN Nro: 298/2022**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 31 de octubre de 2022, 14:49 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221031-63600ab75cdfa**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**PAOLA RITA BEASSONI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARISA ROVERA**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.